



AYUNTAMIENTO DE **SANTANDER**
Concejalía de Cultura

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 13 de mayo de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, esta Concejal Delegado de Cultura eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

1.- APROBAR el convenio de este Ayuntamiento con el Centro de Estudios Montañeses (CIF: G39032206), para el conocimiento y divulgación de la Historia y del Patrimonio de la Ciudad, por un importe total de 12.000 euros.

2.- APROBAR la declaración de gasto plurianual con carácter excepcional (art. 174.2.e) del TRLRHL) con las siguientes anualidades:

2. 1.- Año 2024: **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto a favor del Centro de Estudios Montañeses (CIF: G39032206) por importe de **6.000 euros**, que se imputa a la partida 01006.3340.48014 del Presupuesto General vigente.

2.2. Año 2025: 6.000 euros con cargo a la misma partida del Presupuesto del 2025, condicionado a la existencia de crédito en este último ejercicio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	13/05/2024 10:41



r0000098a32d0d0484207e8118050a268